

Resolución N° 1101
Lanús 12 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N°121/2018 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-74 cuya apertura se realizó el 06 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 97 y 98 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 121/2018 2º llamado cuya apertura se realizó el 06 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas por la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.**

2º) Adjudíquese a la firma **GRUPO VALBA S.R.L.** con domicilio en la calle Adolfo Alsina N° 1441 Piso: 3 Dto: 314 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la adquisición de 2 (dos) unidades de podadoras, en la suma total de PESOS ciento dieciséis mil (\$116.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 116.

3º) Adjudíquese a la firma **ARGENSERV S.R.L.** con domicilio en la calle Virrey Cevallos N° 1657 de la Localidad de CABA la adquisición de 1 (una) caja para camión, 1 (una) tijera corta cerco, 1 (un) gazebo, 3 (tres) unidades de pétiga y 1 (un) juego de mesa y banco, en la suma total de PESOS ciento diecinueve mil cuatrocientos ocho (\$119.408) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 116.

4º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

